



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 63001311000220180023199

SOLICITANTE: JUAN CARLOS JARAMILLO SUÁREZ

TITULAR DEL ACTO: JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO CASTAÑO

Como quiera que dentro del presente asunto se encuentra pendiente el informe de visita sociofamiliar, a efectos de continuar con el trámite del presente asunto, se pone en conocimiento de la trabajadora asignada a este Juzgado que el término concedido en auto de fecha 23 de octubre de 2023, se encuentra vencido.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto a la trabajadora social, para que de ser el caso proceda a dar prioridad al informe respectivo.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3686540af683757e1c576db6ac5aafa1a9ffcdc81a912ecdafd46c8743a2166b**

Documento generado en 29/02/2024 12:34:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>